



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2018**

En la ciudad de Cajamarca, en la Sala de Sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo las nueve de la mañana del día **martes 17 de abril** del dos mil dieciocho; se reunieron bajo la dirección del **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca. Estuvieron presentes los siguientes integrantes de Consejo Universitario: el **Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas**, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Cajamarca; el **Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal**, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria; **Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva**, Director de la Escuela de Post Grado, la **Dra. Ph. D Margarita Del Pilar Cerna Barba**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; el **M. En I. Héctor Albarino Pérez Loayza**, Decano de la Facultad de Ingeniería.

**En calidad de integrantes Supernumerarios**, asistieron: el alumno **Cesar Omar Vásquez Bustamante**; el **Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; el **Mg. Santos Augusto Chávez Correa**, Decano de la Facultad de Educación; el **Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor**, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; el **Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas; el **Dr. Jorge Piedra Flores** Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias; el **Dr. Segundo Bueno Ordoñez**, Decano de la Facultad de Medicina; la alumna **Rosa Mercedes Mesones Abanto**; el **M. Cs. Juan Estenio Morillo Araujo**, Secretario General del Sindicato Único de Docentes; el **Julio Esteban Cabrera Bueno**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos; el **CPC. William Ilanos Seclen**, Director General de Administración; el alumno **Erik Bergmann Lobato Vargas**, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca.

Como Secretario de Actas el **Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza**, Secretario General de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Con el quórum reglamentario, el Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, dio por iniciada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

**AGENDA:**

- **Exposición del “Plan Integral de Seguridad Universitaria – Sede Central”**

1. **Exposición del “Plan Integral de Seguridad Universitaria – Sede Central”**

**PRIMERO.** El Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, inicia la solicitando al Secretario General de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza; proceda a invitar a la Sesión a los encargados de la elaboración del Plan Integral de Seguridad Universitaria, el General (r) Cárdenas y el General (r) David Serrón Rodríguez. Recalcando que el mencionado Plan Integral, es solo para la Sede Central, quedando pendiente las Filiales. Además, este representa el segundo paso, de tres, en los que el ultimo seria la implementación de dicho plan, lo cual sugiere un carácter de urgente, de ser aprobada la presente Sesión.

**SEGUNDO.** El Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, da la bienvenida al General (r) Cárdenas y al General (r) San Roque; y les cede el uso de la palabra.

**TERCERO.** Intervención del General Cárdenas, el cual indica que con la venia del Consejo Universitario, se pasara a entregar una copia de los Resúmenes Ejecutivos del “Plan Integral de Seguridad Universitaria”, para el Campus de la Universidad Nacional de Cajamarca – Sede Central, en 05 tomos.



La Universidad Nacional de Cajamarca, requiere mejorar la seguridad en el Campus de la Sede Central, esta necesidad responde a que la Universidad procura garantizar en el marco de la excelencia, en donde viene desarrollando sus actividades, a que los estudiantes, los trabajadores docentes y los trabajadores administrativos y toda la comunidad Universitaria, desarrollen sus actividades, en un marco de tranquilidad, orden y seguridad.

Bajo este precepto y teniendo en consideración los términos de referencia que en su momento fueron elaborados por la Universidad. Se tuvo en consideración el diagnóstico situacional de la Universidad Nacional de Cajamarca, elaborado en el año 2017; y adicional y principalmente se ha tenido en consideración los lineamientos del Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Cajamarca del 2017 al 2021; el mismo que tiene como objetivo específico implementar un Sistema de Servicio y Seguridad, con soporte electrónico, tecnología, proceso y calidad en la administración; y en mérito de todos estos parámetros se ha elaborado el Plan de Seguridad, el cual debe ser complementado con el Plan de Seguridad de Defensa Civil, para poder obtener un sistema de seguridad que sea eficiente conforme a los intereses de la Universidad.

El trabajo realizado en la Asociación Alianza para la Investigación y Protección de Seguridad Ciudadana, ha sido realizado entre los meses de diciembre del 2017 y enero, febrero y marzo del presente año, teniendo como resultado un plan, bastante ágil, flexible, viable y de constante evaluación comparativa que nos garantiza y un mejor uso de los recursos, con miras a la excelencia, en materia de seguridad a las que aspira la Universidad, entre otros factores.

En este Plan de Seguridad, se detallan una serie de acciones preventivas y reactiva, que deben poner en práctica la comunidad universitaria en términos generales, y de manera especial el área de Seguridad y Vigilancia; este plan también tiene, entre otros factores: Ir formando una cultura de seguridad que debe ser un aspecto inherente en nuestras vidas; y requiere que las autoridades de la Universidad, emitan las disposiciones pertinentes para su cumplimiento.

Metodológicamente, se sabe que cualquier organización, cuando pretende alcanzar objetivos previstos en un determinado horizonte temporal tiene que lograrse a través de planes, los cuales deben estar basado necesariamente en un diagnóstico real. Para ello se tiene un diagnóstico que fue realizado en el segundo trimestre del año 2017, que analiza todos los factores condicionantes que tiene el campus Universitario, pero también los factores determinantes que tiene la propia área de Seguridad. Pone a consideración del Consejo Universitario, que se permita exponer la Matriz FODA, del presente Plan Estratégico, con la aprobación del pleno, se continúa con la exposición:

INTERACCION	PERMITE CONOCER	MARGEN PORCENTAJE (%)
FORTALEZA - OPORTUNIDADES	POTENCIALIDADES	98%
DEBILIDADES - OPORTUNIDADES:	DESAFIOS	98%
FORTALEZAS - AMENAZAS:	RIESGOS	82%
DEBILIDADES - AMENAZAS:	LIMITACIONES	85%



PROMEDIO		90.75 – 91%
----------	--	-------------

Por lo cual, se ha podido determinar:

- Las **POTENCIALIDADES** están por encima del promedio, y estas son fuertes. Por lo que es necesario utilizarlas convenientemente.
- Los **DESAFÍOS** son fuertes, pero alcanzables con una buena decisión y orientación política, previstas situaciones menores que pueden ser superadas.

En el presente Plan Integral, se ha tenido a bien considerar en el Marco Legal:

- Constitución Política del Perú.
- La Ley Universitaria – Ley 30220.
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – Ley 27933.
- Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con Cámaras de Video-Vigilancia Públicas y Privadas – Ley 30120.
- Ley que Autoriza la Contratación de Pensionistas Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional - Ley N° 30026.
- Decreto legislativo 1213 - Decreto Legislativo que Regula los Servicios de Seguridad Privada.
- Decreto Supremo N° 012-2013-IN - Aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- Estatuto de la UNC -2014
- Reglamento General UNC – 2016.
- Plan Estratégico Institucional UNC 2016 – 2021.

Teniendo la Misión de la Universidad, como un marco referencial; en donde tenemos a la Universidad como una Institución dedicada a la formación de profesionales y gestores de conocimiento a través de la investigación científica, tecnológica y humanística; comprometidos con los procesos sociales, económicos, ambientales y culturales con responsabilidad social; al ser este el norte al que se aspira, y se viene trabajando en tal sentido esta misión, tiene que contar con las condiciones que son garantizadas por el área de Seguridad y Vigilancia, brindando orden y seguridad en la Sede del Campus de la Universidad Nacional de Cajamarca, de manera permanente.

Por lo cual, el presente Plan de Seguridad Integral, presenta dos objetivos:

- Objetivo General: Fortalecer el Sistema de Seguridad, en el Campus de la Sede Central de la Universidad, con la finalidad de garantizar el desarrollo de las actividades académicas, culturales, sociales y administrativas en un marco de orden y tranquilidad.
- Objetivos Específicos:
  - Disponer de un instrumento de Gestión que sirva de herramientas, para alcanzar niveles óptimos de seguridad en el campus de la Universidad Nacional de Cajamarca.
  - Articular a los diferentes elementos que conforman los elementos de seguridad para la Universidad Nacional de Cajamarca para los planes preventivos y reactivos.



- Minimizar y/o neutralizar los diversos factores de riesgo evidente y/o latente que puedan convertirse en peligros o amenazas para el desarrollo adecuado de las actividades académicas y administrativas del Campus.
- Potenciar el área de seguridad y vigilancia, como un ente moderno y dinámico.
- Promover la participación proactiva de la comunidad universitaria de manera sinérgica para enfrentar los riesgos de seguridad en el campus.

**CUARTO.** Campos de Acción – Ejes Temáticos:

- Acceso Peatonal y Vehicular.
- Cerco Perimétrico e Iluminación.
- Edificaciones: distribución de las edificaciones, estructuras físicas de las instalaciones de todas las Facultades, como demás instalaciones físicas e infraestructura. Así como las señalizaciones existentes, en concordancia al Plan de Defensa Civil.
- Identificaciones de riesgos.
  - Personal efectivo de Seguridad y Vigilancia, medidas de acciones, vulnerabilidad y riesgos.
  - Puestos de control y vigilancia.
  - Identificación y Control de Ingreso de Personas.
  - Identificación y Control de Ingreso de Vehículos.
- Acciones ante incendios, sismos y otros siniestros.
- Acciones ante hechos ilícitos dentro del Campus.
- Mantenimiento correctivo y el uso de equipos instrumental fuera del campus de la UNC.
- Servicios esenciales del suministro eléctrico, suministro de agua y suministro de combustible.
- Tratamiento de personas heridas y primeros auxilios.
- Acciones de Seguridad en los ambientes donde se administra dinero.
- La seguridad de la documentación.
- Tecnología de comunicación y telecomunicaciones.

**QUINTO.** Manual de Procedimientos del Área de Seguridad y Vigilancia de la Universidad Nacional de Cajamarca. El cual complementa, la manera, procedimientos, proceso en general, cargos y funciones específicas, en cada uno de los Ejes Temáticos expuestos y que se encuentran establecidos en el Plan Integral de Seguridad de la Universidad Nacional de Cajamarca.

**SEXTO.** Los Protocolos de Procedimientos del Plan Integral de Seguridad de la Universidad Nacional de Cajamarca. Es un documento que debe ser manejado e implementado por el Área de Seguridad y Vigilancia de la Universidad Nacional de Cajamarca. Donde se encuentra establecido el accionar detallado que debe tener el agente ante determinada situación; procedimientos, intervenciones, entre otros.

**SÉPTIMO.** Informe Técnico para la Elaboración de Sistema de CCTV.

- a. Levantamiento de información para la elaboración de un Sistema de CCTV en las instalaciones del campus de la sede central de la Universidad Nacional de Cajamarca.



- b. Objetivos específicos: elaboración de requerimientos para la implementación del sistema de CCTV. Elaboración de los planos de implementación del sistema y determinación de costos de implementación.

La implementación del sistema de CCTV,

- Permite la prevención de acciones delictivas.
- Reducción de costos de vigilancia.
- Accionar adecuado ante la comisión de acciones ilícitas.

Funciones mínimas requeridas:

- Cámaras de alta visualización en exteriores con mucha luz.
- Cámaras PTZ, con un zoom de alcance de 200 metros, con una posibilidad de giro de 360° grados.
- Cámaras con reconocimiento fácil.
- Autonomía de grabación de 90 días.
- Integración a un sistema de alarmas.
- Software de Gestión.

Presupuesto de implementación de cámara de seguridad para CCTV:

- Costo: S/. 699 362.00 (seiscientos sesenta y nueve mil con 00 Soles). Implica costos de envíos.

Recomendación:

- El sistema de vigilancia de CCTV, debe ser operado por personal técnico capacitado.
- Uso de recursos de la Universidad Nacional de Cajamarca.

**OCTAVO.** Expuesto el íntegro del documento en gestión, el Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, indica que el presente es un tema de vital interés, por el hecho de registrarse una serie de hechos que dañan a la Institución de la UNC; pérdida y robo de equipos, tema sumamente delicado, el cual con la implementación de los laboratorios de las diferentes facultades, en donde el costo de material es muy elevado, por lo que debe considerarse la implementación del Plan Integral de Seguridad para la UNC, como medida de primera necesidad en un marco de urgencia; ya que el costo de la misma es mínimo ante el beneficio ha obtener. El Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, indica que se tiene en mesa el Plan Integral de Seguridad de la Universidad nacional de Cajamarca; con sus respectivos anexos, y brinda tiempo para las preguntas e inquietudes de los miembros del Consejo Universitario.

**NOVENO.** Pide el uso de la palabra el Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Cajamarca, el cual reconoce públicamente la iniciativa mostrada por parte del Rectorado de la Universidad Nacional de Cajamarca, afrontando los problemas de Seguridad, que no solo es un tema universitario, sino más bien un tema social. Por lo que no solamente es importante sino urgente, el acatar y tomar medidas de prevención y reacción ante la comitiva de hechos delictivos y acciones que dañan el correcto desarrollo de las actividades de la Universidad, tanto para el personal que trabaja en ella, como los alumnos. Por ello reconoce que el Plan Integral presentado y expuesto durante la Sesión de Consejo Universitario, es completo, cuidando cada detalle mínimo, con un

carácter profesional de primera mano. Por lo que se debería hacer la ejecución, implementación del mismo, de manera inmediata; y así poder frenar actos que afectan a la Universidad Nacional de Cajamarca, como son las numerosas denuncias de pérdida de equipos que se vienen dando en los laboratorios del campus. El costo presentado, más que un gasto es una inversión para la tranquilidad de toda la comunidad universitaria; y es mínimo en concordancia a la seguridad brindada. Por ello insta a las autoridades no solo la aprobación del mismo, sino la pronta implementación del plan.

**DÉCIMO.** Pide el uso de la palabra el Dr. Jorge Piedra Flores Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias, el cual aprecia mucho la labor del Rectorado en la iniciativa de presentación del Plan Integral de Seguridad de la UNC. Comenta además que los robos, desapariciones de equipos, vehículos, materiales, entre otros, es cada vez más elevado dentro del campus de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Consulta cual va a ser la manera de garantizar un monitoreo, así como también evitar riesgos de pérdida, con los productos químicos e insumos fiscalizados pertenecientes a los laboratorios de la diferentes Facultades de la UNC.

**UNDÉCIMO.** Ante la consulta del Dr. Jorge Piedra Flores Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias; el Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, cede el uso de la palabra al General Cárdenas, el cual explica que los productos químicos e insumos fiscalizados de los laboratorios, deben ser objeto de un trabajo más detallado al momento de establecer los protocolos, como por ejemplo a través de protocolos complementarios; considerando que los insumos químicos y productos fiscalizados son muchos, y son objeto de control por las autoridades pertinentes. Lo cual requiere de un trabajo complementario, que se ejecutara junto con la implementación del Plan Integral de Seguridad de la UNC.

**DUODÉCIMO.** Pide el uso de la palabra el Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, el cual se aúna a las felicitaciones hacia el Rectorado por la iniciativa presentada a través del presente Plan Integral de Seguridad; y además consulta como se prevé hacer la capacitación de personal para la implementación del Plan Integral presentado.

**DECIMOTERCERO.** Ante la consulta del Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; el Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, cede el uso de la palabra al General (r) Cárdenas, el cual explica que con los recursos humanos que se cuenta actualmente (vigilantes y personal encargado de seguridad), se debe poner énfasis en capacitarlos convenientemente, haciendo una mínima inversión para la adecuación de conocimientos a los encargados. Y con respecto del personal nuevo, deben ser contratados en base a los perfiles establecidos y con los conocimientos requeridos para ocupar el puesto de ejecución de actividades.

**DECIMOCUARTO.** Pide el uso de la palabra el Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, el cual reconoce el trabajo preciso y adecuado por parte de los encargados de la elaboración del plan Integral de Seguridad. Y consulta a las autoridades pertinentes; si el plan Integral de Seguridad debe ser implementado de manera completa, o debe ser implementado de manera progresiva a través de etapas; además consulta si el costo señalado para la implementación y ejecución del Plan Integral de Seguridad de la UNC, es un costo para todo el Plan o es un costo de manera anual, por concepto de mantenimiento de cámaras, entre otros.



**DECIMOQUINTO.** Ante la consulta del Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; el Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, cede el uso de la palabra al General (r) Cárdenas, el cual explica que el Plan Integral requiere un costo de ejecución, el cual es detallado en la documentación entregada a los miembros de Consejo Universitario, costo de ejecución que integra la implementación del material físico (cámaras, instalaciones, etc.), así como capacitaciones y demás; lo cual se estima tendrá un proceso comprendido entre 06 meses a 01 año. Dicho costo es para la ejecución del plan, teniendo en consideración que más adelante se tendrá que hacer nuevos costos por mantenimiento y soporte.

**DECIMOSEXTO.** Luego de la exposición del "Plan Integral de Seguridad de la UNC", y sus documentos complementarios, así como la intervención de los miembros de Consejo Universitario, consultas e inquietudes de los mismos; y una vez analizado el documento en gestión. Se procede a **ACORDAR:**

- **APROBAR** el Plan de Seguridad de la Sede Central del Campus de la Universidad Nacional de Cajamarca
- **APROBAR** los protocolos de procedimientos para el Área de Seguridad y Vigilancia de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- **APROBAR** el Manual de Procedimientos del Área de Seguridad y Vigilancia de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- **APROBAR** el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Área de seguridad y Vigilancia de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- **APROBAR** el Plan Operativo del Área de Seguridad y Vigilancia de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- **ENCARGAR** a la Oficina de Sistemas Informáticos y Plataforma Virtuales la publicación de los instrumentos detallados en los artículos precedentes en el Portal web de la Universidad nacional de Cajamarca.
- **AUTORIZAR** al Titular del Pliego la realización de las acciones administrativas conducentes a su implementación con carácter de urgente

Siendo la doce de la tarde del día martes diecisiete de abril del dos mil dieciocho, el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario y solicita la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para el cumplimiento de los Acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

  
Angelmiro Montoya Mestanza  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL

  
Jorge Luis Quiñones Espinoza  
SECRETARIO GENERAL